



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 0106,

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su Solicitud de fecha 10.10.2011.

MAT.: Autoriza instalación de letrero publicitario.

Concepción, 18 ENE. 2012

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA PROCOM LTDA.  
CAMINO PUNTA MOCHA 4899 A  
EL ROSAL DE HUECHURABA  
SANTIAGO

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **AUTORIZA POR UN AÑO**, la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:**

CODIGO	:	68A050
KILÓMETRO	:	6,68
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	ASCENDENTE (HACIA CONCEPCION)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	CRUCE RUTA 5 - AGUA DE LA GLORIA
ROL	:	O50
NOMBRE DEL PREDIO	:	EL CALVARIO
PROPIETARIO	:	HORTENSIA VALENZUELA CARRASCO
TEXTO DEL LETRERO	:	HYUNDAI
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv

Distribución

C.C.:

- Jefe Provincial de Vialidad Biobío
  - Depto. de Conservación Regional
  - Unidad de Archivos y Partes.
- 12.09.11

N°Proceso 5444644

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región del Bío Bío